



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 230 (mazo 10 de 2017)

1

Período Legal 2016/2019 SESIÓN ORDINARIA

ACTA No.: 230
FECHA: VIERNES, 10 DE MARZO DE 2017
HORA DE INICIACIÓN: 08:00 A.M.
PRESIDENTE: LEWIS MONTERO POLO

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y comprobación del cuórum.
2. Lectura y aprobación del orden de día.
3. Documentos para dar cuenta.
4. Lo que propongan los honorables concejales y concejales.

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Respondieron el llamado a lista los siguientes Concejales: Barrios Gómez Carlos Alberto, Blel Scaff Vicente, Caballero Rodríguez David Bernardo, Cassiani Valiente Luis Javier, Curi Osorio Javier Wadi, Dáger Lequerica Manuel, Fortich Rodelo Ronald José, Guerra Torres Antonio Salim, Hodeg Durango Angélica María, Mendoza Quessep Américo Elías, Mendoza Saleme Edgar Elías, Meza Pérez Rafael Enrique, Montero Polo Lewis, Pérez Montes William Alexander, Piña Feliz Erich Nijinsky, Pión González Cesar Augusto, Reyes Pereira Rodrigo Raul, Torres Cohen Duvinia, Useche Correa Jorge Alfonso. *****

Hay quórum señor Presidente. *****

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y comprobación del quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Documentos para dar cuenta.
4. Lo que propongan los honorables concejales y concejales.

PRESIDENTE: En consideración al orden del día leído se abre su discusión, sigue abierta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, aprueba la corporación el orden del día leído?



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 230 (mazo 10 de 2017)

2

SECRETARIO: Si lo aprueba señor Presidente.

PRESIDENTE: Continué señor Secretario.

SECRETARIO: Tercer punto, documentos para dar cuenta.

PRESIDENTE: Hay documentos en la mesa.

SECRETARIO: Si hay documentos señor Presidente.

PRESIDENTE: Dele lectura.

SECRETARIO: Primer Documento: de excusa presentado por el doctor Carlos Barrios por No asistir a las sesiones del día 10 y 13 de marzo de 2017.

Segundo Documento: Un proyecto de acuerdo presentado por el doctor Cesar Pion, del partido de la U.

PRESIDENTE: Le doy Lectura al título.

SECRETARIO: Un proyecto de acuerdo mediante el cual se legitima la vocación de la ciudad y se solicita al alcalde distrital de Cartagena de Indias realizar lo pertinente para la potencialización de su vocación.

SECRETARIO: Leído el título señor presidente.

PRESIDENTE: Continúe, este proyecto es nuevo.

SECRETARIO: Y se le dará lectura a los nombres de los exponentes asignados para los proyectos de acuerdo presentados en días anteriores, los miembros

PRESIDENTE: Diga el nombre del proyecto y los miembros asignados.

SECRETARIO: Proyecto de acuerdo 051 por medio del cual se le conceden unas facultades al presidente de la corporación Concejo Distrital de Cartagena de Indias para que realice los trámites necesarios y pueda efectuar convenios y/o contratos que garanticen la realización del cobro pertinente para que se reorganice la estructura orgánica del concejo distrital de Cartagena de Indias y sus funcionarios. Ponentes: Piña Feliz Erich, coordinador; Carlos Barrios y Américo Mendoza.

Proyecto de acuerdo No. 052 por medio del cual se adopta la ley 1784 de 2016 o ley del sitio de Cartagena de Indias en el distrito turístico y cultural de Cartagena de Indias y se ajustan a otras disposiciones. Ponentes: Rodrigo Reyes Pereira, coordinador; Edgar Mendoza, David Caballero y Vicente Vélez.

Proyecto de acuerdo No. 053 mediante el cual se conceden estímulos tributarios para quien construya acotación en centro de rehabilitación en la ciudad de Cartagena para dependientes de fármacos, alcohol, ludopatía, entre otros. Ponentes: Ronald Fortich Forero, coordinador; Luis Cassiani Valiente, Duvinia Torres Cohen.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 230 (mazo 10 de 2017)

3

SECRETARIO: Leído los títulos y ponentes de proyectos señor.

PRESIDENTE: hay más documentos?

SECRETARIO: No hay más documentos Señor.

PRESIDENTE: Continúe.

SECRETARIO: Cuarto punto, lo que propongan los honorables concejales y concejales.

PRESIDENTE: Alguien pide la palabra.

SECRETARIO: Si Señor, el doctor Ronald Fortich

PRESIDENTE: Señor Ronald Fortich tiene la palabra.

RONALD FORTICH: Gracias señor presidente, es una proposición que traigo aquí a la sala de la corporación, para hacerle seguimiento al plan de desarrollo Primero la gente de la ciudad de Cartagena sostenible y competitiva. Señor presidente, esto es algo enteramente importante ya que está inmerso el plan de desarrollo y está en el programa de nutrición e inocuidad de alimentos, y es acerca de la desnutrición infantil de la ciudad de Cartagena y en el programa se busca garantizar el derecho a la alimentación, sana comida, mediante la reducción y prevención de la mal nutrición. Se cuenta también con un programa de nutrición donde dice que se realizaran acciones que busquen fortalecer la nutrición en la población infantil del distrito mediante la implementación de las estrategias a través de las instituciones amigas de la mujer y de infancia y ángel, en una institución prestadora de servicio veraz.

En el informe que nos presenta la UNICEF, publicado por VIAS DE LA INFANCIA, del año 2016, la UNICEF nos alerta, nos dice que la vida y el futuro de millones de niños y niñas están en peligro y debemos tomar una decisión donde podamos invertir en los niños que están quedando marginados a enfrentar las consecuencias de un mundo mal vivido e injusto, a través de estudios se han comprobado que la estrecha relación que existe entre los índices de pobreza y la nutrición infantil, como quieren que en Colombia hay departamentos como la Guajira y el Choco y para nadie es un secreto que Cartagena es una ciudad con alto índice de pobreza, no podemos descuidarnos en Cartagena en cuanto esta situación y esto es una realidad en la ciudad. Nosotros conocemos los esfuerzos que ha hecho la actual administración pero de igual manera hemos encontrado unas cifras que me han llamado la atención, cifras bastante importantes que a través de derechos de petición el doctor Mendoza, se nos ha revelado esa cifra y para mi es totalmente alarmante, ahora las revelaré; y es que la mala nutrición es un concepto totalmente errado de la nutrición, la mala nutrición afecta el desarrollo físico del niño, específicamente los niños de 0 a 5 años de edad, pero afecta de todas maneras la estatura, el desarrollo intelectual,



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 230 (mazo 10 de 2017)

4

deficiencias en la salud y algunos que logran pasar de un estado de desnutrición se ven afectados en un futuro con enfermedades asociadas a la desnutrición, ósea quiere decir que no solamente se afecta el futuro del niño, sino que también el de su país y hay una flagrante violación de los derechos de los niños donde se afecta su supervivencia, el desarrollo y la protección a la que tienen derecho y a mí me preocupa mucho porque en los corregimientos, a través de las investigaciones que hemos hecho, es donde más se presenta esta situación, donde vemos jóvenes de la edad de 15, 16 y 17 años con dos y tres niños y hay una mentalidad muy pobre y además de la alimentación, hay un tema que va muy arraigado que es una mentalidad muy pobre que dicen: donde comen uno, comen dos, donde tres, cuatro; y eso en la práctica lo que va generando es cada vez más un empobrecimiento y lógicamente los niños aquí son los mayores perjudicados, por ende las cifras en Colombia 1 de cada 10 niños presentan desnutrición crónica y esta es una llamada enfermedad pero inmediata emergencia silenciosa, digamos que es una emergencia silenciosa porque cuando llegan a los hospitales a buscar atención a buscar ayuda a cualquier centro ya van unos estados totalmente avanzados y estados lamentables, y eso es una realidad, fíjese que allí tenemos unas cifras de una de las prestadoras de servicios de salud que es la Mutual Ser empresa solidaria de salud, una de las más grande, lo que nos dice que en Cartagena entre el año 2015 y 2016 se presentaron 1061 menores de 11 años en estado de desnutrición, y esta cifra también nos llama altamente la atención en la casa del niño, Fundación Infantil Napoleón Franco que se reportaron 185 casos en el año 2015 y 2016.

El objetivo de esta proposición, primero, promover la conversación con el gobierno distrital para la elaboración de proyectos que reúnen la venta de productos saludables en las instituciones educativas, aquí lo dice el mismo plan de desarrollo, tener una caracterización que no la tenemos, una caracterización real, en el caso de desnutrición infantil, conocer las cifras reales de desnutrición infantil, conocer y hacer seguimiento a los planes y programas de prevención y erradicación de la desnutrición infantil en el distrito de Cartagena. Conocer y desatar los avances de los planes y programas de prevención y erradicación de desnutrición infantil; que se adopten medidas y estrategias para prevenir los casos de desnutrición infantil donde se puedan promover campañas de capacitación nutricional a las familia de la ciudad de Cartagena. Para este tema hemos conmutado a las diferentes instituciones: secretaria de participación ciudadana y desarrollo social del distrito, Departamento administrativo de salud (DADIS), coordinadora de centro de nutrición del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar seccional Bolívar, la personería distrital y la defensoría del pueblo; todo esto basado en la constitución con su artículo 44. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE: Muy bien Concejal Ronald. Intervención del Concejal Luis Cassiani.

LUIS CASSIANI: Muy buenos días concejal Fortich, yo quiero muy respetuosamente sugerirle que a esta proposición también invitemos a



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 230 (mazo 10 de 2017)

5

las diferentes IPS y a la ciudadanía ya que hacen parte de las instituciones amigas de la mujer y de la infancia que es la estrategia a la cual brinde un diplomado, y es importante que ellos se acerquen, ya que ellos son los que verdaderamente manejan el tema directamente desde sus IPS y también a la vez invitemos a las EPS especialmente a las subsidiadas que son las que están manejando este tema desde las comunidades a través de sus equipos básicos de atención en las comunidades. Es mi aporte para esta proposición.

SECRETARIO: señor presidente todas las proposiciones son de cuestionar, en ese orden de ideas, es muy preciso que los miembros de las entidades convocadas dentro de la jurisdicción de Cartagena, diligencien el siguiente cuestionario:

¿Cuáles son las cifras de menores en desnutrición durante los últimos tres años y las patologías asociadas?

¿Cuál es el número de niños de Cartagena y sus corregimientos que han sido atendidos por el servicio de salud por caso de desnutrición 2014, 2015 y 2016? Determinados por rango de edad.

Servicios médicos intrahospitalarios atendidos y estado inicial del menor
¿Qué entidades públicas o privadas realizan de manera articulada con la alcaldía mayor acciones para prevenir y erradicar la desnutrición infantil en la ciudad de Cartagena y sus corregimientos'

¿Cuáles son las medidas que la alcaldía mayor implementa como protocolo de atención o ruta a seguir una vez detecta casos de desnutrición infantil, salva aclara si existe un acompañamiento de entidades públicas o privadas especialmente el ICBF, personería distrital y defensoría del pueblo?

¿Cuáles son las acciones que se adelantan como mecanismo de atención o acompañamiento a los casos de desnutrición infantil en la ciudad de Cartagena, tanto a nivel urbano como rural?

¿Qué campañas de acercamiento e institucionalización adelanta la alcaldía mayor de Cartagena al garantizar la asistencia social por parte de las diferentes instancias de apoyo y el seguimiento de la prevención y erradicación de la desnutrición infantil?

¿Cuáles son los programas que actualmente existen y que están orientados a prevenir y educar sobre la desnutrición para el mejoramiento de la calidad de vida de los niños y niñas?

Detalle si existe un plan alternativo de estímulos para las familias gestantes.

Para el concejal Ronald Fortich.

Le damos la intervención a la concejala Duvinia Torres.

DUVINIA TORRES: Buenos días, le doy gracias a Dios por estar aquí hoy y colocamos este día en sus manos. En la proposición el partido de la U se suma a ella ya que es clave para el desarrollo de la integridad y la salud, la mayoría que desertan e a esta problemática porque si son bien nutridos logran captar la información y lo más importante es adicionar que se le exige a la ESE Cartagena de Indias, es quien tiene a través de los protocolos de salud, el programa de crecimiento y desarrollo, que nos traiga la estadística de esa evaluación que ellos hacen, teniendo en cuenta que en el programas de familias en acción donde la mayoría de



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 230 (mazo 10 de 2017)

6

los niños están hoy subsidiados, con ese apoyo que se le da a la estrategia de nutrición y desarrollo que también se invite a la coordinadoras del programa de nutrición y muy importante invitar al secretario de educación también, en esto tenemos que hacer toda una articulación para que el análisis que se haga aquí lo conozcan estas instituciones para poder mejorar las estrategias, y sería bueno que también la persona que tiene la contratación del distrito en la alimentación escolar para los niños este aquí porque hay una grave situación que muchas de esa alimentación que se prepara a veces los niños no la quieren comer porque diseñan las políticas públicas, tienen que mejorar para que todos esos alimentos los niños los puedan consumir, todas la licitaciones que tiene que ver con esto deben asistir a este análisis que permita que encontremos socios para que la desnutrición en Cartagena la podamos minimizar. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Concejal Jorge Useche.

JORGE USECHE: Gracias presidente. Siguiendo al concejal Fortich que ha tocado un tema interesante y que la bancada del partido Conservador creo que somos solidarios 100 por ciento con los niños y en este tema lo acompañamos. Venía trabajando un tema en salud también que yo creo que es oportuno en aras de ser eficiente en el uso del tiempo, donde están convocados prácticamente los participantes, quisiera solicitarle al concejal Fortich si está de acuerdo agregar o adicionar en este debate con esta investigación el tema de embarazos en adolescentes, pues creo que no van separados. Las noticias en los últimos días nos alertaron que los indicadores, cifras en Bolívar y por ende Cartagena van en ascenso, una embarazada adolescente desnutrida va estar trayendo un bebe desnutrido así el riesgo de que ambos mueran aumenta, las cifras de aquí del año 2014: 1 de cada 5 adolescente embarazada era niña entre 10 y 19 años y esa tasa total de las embarazadas es de un 20,5%, entonces si vamos a hablar de salud debemos tocar materia integral concejal Fortich y yo le propongo que juntos realicemos la proposición teniendo en cuenta que la población niños en general no solamente de los desnutridos, sino que yo decirles que de todo niña la responsable de su nutrición es su madre y si es una madre que tiene problemas de nutrición va a ser mucho más difícil ayudarles a la nutrición, a que ese bebe no sea un niño desnutrido, entonces viendo que cada día son más las adolescentes. De lo mencionado a la fecha pudiéramos abarcar los temas de manera integral incluyendo a las madres adolescentes del distrito de Cartagena de Indias. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Concejal Mendoza.

EDGAR MENDOZA: Muchas gracias presidente. Era para comentarle que no escuche en la proposición doctor Ronald que fusionar las entidades invitadas, invitar al personero distrital y al defensor del pueblo, y a su vez quiero reiterarle señor presidente que si vamos a tocar todo lo concerniente a la niñez, y la temática del trabajo infantil, una temática también propuesta por el doctor Ronald. Muchas gracias presidente.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 230 (mazo 10 de 2017)

7

PRESIDENTE: Concejal Ulises Cassiani.

ULISES CASSIANI: Presidente para hacer otra anotación allí, sobre la proposición del concejal Fortich, pienso que es importante citar a la directora regional del ICBF ya que ellos manejan la encuesta de la UNICEF nacional, encuesta nacional de nutrición y la de la regional Bolívar, en este caso la doctora Leidis Cuello, directora regional para que nos revele aquí la cifras de primera mano de cómo esta Cartagena en el tema de desnutrición, también hacerles una sugerencia, si podemos hacer una mesa de trabajo, yo estoy interesado en participar, la doctora Duvinia también, y que junto con el equipo de nutrición del ICBF realizar esa mesa de trabajo para tener el tema claro en la parte de desnutrición ya que ellos aquí vienen liderando todo este tema y son las personas idóneas que tenemos nosotros acá para que nos orientes en esa parte y conocer los programas que tiene ellos allá que hacen mucho la parte de prevención e intervención más que de pronto las mismas EPS, IPS y que el DADIS. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Intervención del concejal Amauri Mendoza.

PRESIDENTE: Referente a la proposición presentada por el concejal Ronald Fortich, la intervención del concejal Cassiani, Edgar Mendoza, Duvinia Torres y Jorge Useche, terminada la proposición, se levanta la proposición y queda terminada, proposición cerrada.

Proposición: Presentada por el doctor Cesar Pión.

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Pión.

CESAR PIÓN: Muy buenos días, la proposición que en la mañana de hoy se socializa, su definición es mediante la cual se citan a los rectores de las instituciones educativas del distrito, al secretario de educación distrital, a la directora de talento humano de la secretaria de educación del distrito, a los presidentes de los sindicatos de los educadores del distrito, al representante legal de la clínica general del norte, al representante legal de la fiduciaria La Previsora, ya que prestan un servicio de salud deficiente, esta situación real de las posibles desatenciones y el no diagnóstico de las enfermedades en específico la de la salud mental, al defensor del pueblo como también a los docentes que no se les haya resuelto situaciones en materia de salud, para tales efectos el fondo de prestaciones sociales del magisterio fiduciaria y talento humano debe presentarlos:

Listado de incapacidades por enfermedades, identificando patologías y circunstancias.

Procedimientos realizados y quien origina la patología.

Relación de medicamentos entregados desde los años 2016 y 2017.

Relación y copia de los convenios realizados con las IPS de clínica general del norte para prestar el servicio de atención y hospitalización a los educadores.

Relación de los pacientes remitidos a Barranquilla y caso de patología.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 230 (mazo 10 de 2017)

8

Copia de los convenios de servicios de psicólogos o psiquiatras para los educadores.

Quien está al frente de la salud integral de los educadores.

Y traer toda la documentación definida para el cuatrenio que está avanzando.

Tema a fin de la salud de los educadores.

El personero y el defensor deben enviarnos una relación de las quejas recibidas.

Esta propuesta que estamos haciendo honorables colegas con el fin de acabar ese debate que se ha venido generando con respecto a la atención de los educadores y enfermedades a fin de la salud de ellos, dándole participación a todos los sectores, primero desde quien presta el servicio, segundo de los servicios que presta, los representantes de los sindicatos, los rectores de los planteles, la FiduPrevisora que se encarga de llevar los recursos y remitirlos a las EPS y que convenios tienen con las IPS, a la corporación Concejo Distrital de Cartagena le interesa la salud del Docente, esta es una oportunidad para poder definir con realidad que sucede con la salud del docente, más que pensar que hay terrorismo, más que pensar se debe definir la salud del docente, el concejo hace unos días se había citado con la empresa GENERALLY para poder articular todos con respecto a la prestación del servicio, y hace tres días que hice la solicitud, primero los signos de valores que se deben tener para una resonancia no los tenían incluidos y me pidieron que me remitiera a la representante, la representante de Cartagena vacía, me dijeron que había renunciado, luego que llamara a Barranquilla a un teléfono fijo al 222 o al 200 que marcara directamente, hice más de 10 marcadas y no pude establecer comunicación, el corredor me sirvió hasta donde pude, pero la misma persona que estuvo con el doctor Jacome, expreso que allí había una norma que había que seguir que estaba publicada en la página web, cuando ya yo le escuche la situación, me indigna la situación y que el país y la ciudad debía enterarse como GENERALLY no cumplía los pactos con cualquier ciudadano no solo con los concejales sino con cualquier ciudadano, entonces allí recibí por intermedio de un corredor las normas de la empresa a anexar, si esto ocurre con los concejales que tenemos un escenario para poder denunciar diariamente y que tuve la oportunidad de dirigirme al que es sin un peso, imagínense lo que ocurre con los educadores, conozco el caso de educadores con una gran cantidad de enfermedades y situaciones que no le han atendido y que no les da la gana de atender, por eso aquí pido el contrato o el convenio que se hace con el magisterio, ese es el documento donde uno tiene que entrar a revisar, no es que demande al distrito porque ni más faltaba, nosotros apoyamos al distrito, pero todos estos convenios de salud están alcanzados a través de la historia que para poderlos otorgar deben hacer unos convenios de orden personal, y estos son los que están por encima del ente de prestación de servicio donde la vida de un ciudadano está en riesgo. En el día de ayer estábamos revisando una demanda muy grande que hay precisamente estaba la intervención de la clínica Cartagena del Mar donde se efectuó un procedimiento de la orden de una profesional medica de la ciudad donde había que efectuar un legrado porque él bebe arrojaba al nacimiento un inmenso peligro de



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 230 (mazo 10 de 2017)

9

estabilidad en su vida, se procedió al legrado, se efectuó el legrado a la criatura de 7 meses, pero efectuado la necropsia se dieron cuenta que el cálculo que se había realizado, había estado mal hecho por parte del profesional, entonces imagínense ustedes eso se da por el cálculo de una enfermedad que tenía que convertirse mediante unas formulas, imagínense cuando usted solicite que le envíen a centros que no tienen la resolución de sus equipos, le doy el testimonio real, mi nieta hace una semana le diagnosticaron hipermetropía con un cuadro de estrés que es algo aberrante y que posiblemente quedaba ciega, imagínense el concepto, la envié a Medellín el día lunes y el concepto es totalmente contrario, es una enfermedad totalmente normal en los niños que se por el crecimientos, entonces el tema de la salud hay que discutirlos, por los que no tiene vos, por los que no pueden, en estos escenarios, empezando por los educadores y vamos a continuar revisando los convenios de todos los sectores laborales con las diferentes IPS para ver cuáles son los sitios contratados y que si verdaderamente llenan los requisitos para prestar un servicio. Esta es la razón de la proposición que hay que iniciar con el magisterio para poder dejar claridad en el día de hoy. Muchas gracias.

PRESIDENTE: En consideración la proposición presentada por el concejal Cesar Pión, sigue abierta, o se cierra en la corporación.

SECRETARIO: Si la aprueba señor presidente. Estamos en el cuarto punto honorables concejal y concejalas.

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Useche.

USECHE: Gracias señor presidente, muy buenos días colegas, primero que la secretaria general se destaque en el recinto de hoy, según la sesión el día miércoles 15 de marzo programada el debate de Acuacar, no se creó que ya se le han extendidos las invitaciones a los gremios y a las entidades importantes para que participen en ese debate, quisiera saber si se ha tenido en cuenta a la asociación colombiana de ingenieros mecánicos y afines, a fin de invitar a el miembro de la junta directiva nacional, al doctor William Mora para que nos acompañe en el debate, señor presidente para que el secretario tenga en cuenta esa invitación al ingeniero y contamos con su presencia ese día. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE: Tomamos lo expuesto por el concejal para el debate de Aguas de Cartagena por favor.

SECRETARIO: Si señor presidente, 15 de marzo, el señor Morra si está invitado. Continuamos honorables concejales.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Montero.

LEWIS MONTERO: Quiero ser educativo y reiterativo con el tema de espacio público que se está viviendo en la ciudad, igualmente quiero abordar la obra que está haciendo la corporación del TRANSCARIBE



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 230 (mazo 10 de 2017)

10

para hacer poder cubrir las actividades de turistas que llegan cada vez más y que igualmente los baños que están no son lo suficiente para cubrir las necesidades, es que el gobierno nacional está participando en la construcción de esta obra que está afectando tanto el castillo como al ministerio de cultura que estamos viendo que esa rapidez con que el gobierno nacional está haciendo con el castillo, no ha hecho en otros monumentos de la ciudad y todas las islas como Bocachica que también hay castillo que realmente el ministerio no le pone atención al recaudo de recursos diarios y menos mensuales, directamente desde Bogotá y el gobierno enviando para poder hacer todo lo que le interesa. Estamos viendo unas diapositivas de los materiales que pasan para el castillo que estarán para realizar la obra de allí, el siguiente tema que voy a tratar es el tema del espacio público que existe en la ciudad, la forma despiadada con que la gente está administrando el espacio público y la nueva administración le está dando la atención. Específicamente al frente del Napoleón Perea, el sitio que está allí, hay un mercado en la cual está en la zona localidad 3 un material en espacio público, una venta de granizado donde parece ser que nadie dice nada, no hay alcalde menos, no hay alcaldía, no hay ley que valga, igualmente en las sesiones se ha mencionado la problemática que existe con los alcaldes locales y las vitrinas que tiene el alcalde general, son los alcaldes locales, estamos viendo allí que donde está el mercadito, más adelante vemos que los Jardines y Blas de Lezo, donde hay unos locales con aire acondicionados ambulantes en espacio público en la carretera, en andenes, nadie de espacio público se les ha llamado la atención ya que el alcalde local no lo ha visto esa oficina, cuatro paredes en madera con techo de zinc, entonces sucede que en Cartagena, estamos hablando en la vía, que esperamos nosotros con el tema de invasiones, nos quedaría incontrolables. Realmente que está pasando, la alcaldesa local hace algo o no hace nada, se propone esto para poder discutirlo y debatirlo, darle una socialización para el próximo debate. Gracias presidente.

PRESIDENTE: Continúe señor secretario.

SECRETARIO: Tiene la palabra el concejal David Caballero.

DUVINIA TORRES: Gracias señor presidente. Muy preocupante todo lo que usted acaba de expresar todos los temas pero yo creo que la proposición se debe organizar, pero hoy con lo que usted acaba de explicar el alcalde menor tiene que tomar la decisión de intervenir porque ese es una zona que es espacio público y zona verde porque si de aquí a la otra semana que se haga el debate ya la casa esa esta culminada y ya está la oficina montada , lo que usted acaba de decir, el enlace o el secretario tiene que hacer llegar la información a la alcaldía menor para que tome los correctivos que haya que tomar porque la indiferencia que se está viviendo en los barrios hacia la invasión del espacio público está acabando con todas las zonas verdes de nuestra ciudad y eso es lo que hace que afean, y se presta para vender muchas cosas que no son específicamente refrescos sino drogas y lo que sabemos que está pasando. Yo creo que usted la notificación que está pasando, el alcalde tiene que tomar las acciones pertinentes para que de



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta 230 (mazo 10 de 2017)

11

aquí a tres días ya esa casa este con techo y aire, entonces yo creo que no hay que esperar que terminen la construcción sino que tomen las acciones pertinentes.

PRESIDENTE: Concejal Caballero

DAVID CABALLERO: Gracias presidente. Veo que nos está cogiendo el tiempo porque en el cronograma de la administración distrital se encuentra la presentación del PNP ante el ministerio de lectura para el 10 de abril, ósea ya para dentro de 20 días, veo que no se ha citado los casos suficientes, lo primero que hay que hacer es socializarlo con la comunidad afectada porque efectivamente va a estar afectada por la decisiones y es que minuciosamente y le voy a pedir a usted si hay la posibilidad de hacer un debate o citar a una invitada la secretaria de planeación para que nos explique cómo va a quedar el PNP antes de que lo manden para Bogotá, para que definitivamente que este allá no nos venga a tocar, hoy aparece en un diaria local que se está formando como una marina, claro porque es que el PNP también está legalizando las marinas porque el PNP habla de listados portuarios, doctor Cassiani y las comunidades no quieren la marina, nos está ganando el espacio, también la ley habla que a 200 metros no se puede poner publicidad por la cuestión histórica pero dice que no puede ser institucional pero privado si, entonces está contradiciendo la ley, yo tengo mucha insistencia con este tema, por eso quiero que se les cite antes de que lo manden teniendo en cuenta las palabras, el PNP dice realizará, la alcaldía realizara un estudio en el tema de las plazas, definitivamente cero estudios, doctor Quiroz y que invicto e incrustado este lo que realmente va a hacer, para que lo van a dejar abierto, en el tema de las plazas no se dice cuanto va a costar el metro cuadrado, en todos los PNP del mundo , el PNP dice cuánto vale cada metro cuadrado y cuánto vale cada calle cerrada, hay no lo dice, dice que la alcaldía o la secretaria así lo decidirá, señor presidente le pido que mañana revise la proposición para que personalmente me invite la secretaria de planeación y me explique el PNP. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Se levanta la sesión y se convoca para mañana 8:30 a.m.

LEWIS MONTERO POLO
Presidente

CESAR AUGUSTO PION GONZALEZ
Secretario General Ad-hoc

Transcrita por
Idelso Puello Salcedo
Secretaria Código 440 Grado 4